



Illustre Municipalidad de Lota



LOTA, 13 MAR. 2020
DECRETO Nº 417
Vistos:

Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Katusca Sáez Pino.-

del Primer Semestre de hijo (a) **Gissella Katusca Sáez Pino.-**

Trabajadora Sra. **Rosa del Carmen Pino Antipil**, de fecha 13/03/2020.-

del Carmen Pino Antipil, de fecha 13/03/2020.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Informe emitido por el siagf del 13/03/2020.-
D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Rosa del Carmen Pino Antipil**,

como carga familiar a:

* **Gissella Katusca Sáez Pino.**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 15/07/1997, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
DIRECCIÓN DE CONTROL

GRS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

